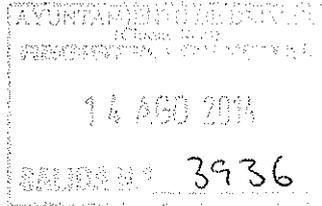




AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)



Contratación

Cúmpleme participarle que, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 12 de agosto de 2014, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad por no figurar incluidos en el orden del día, se pasa a considerar:

Segunda: Expediente de contratación para la concesión del espacio público denominado "zona joven".

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento para la adjudicación del contrato administrativo especial para la concesión de espacio público, denominado "zona joven", junto al Recinto Ferial para la explotación dedicada a la venta de bebidas alcohólicas y refrescos año 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

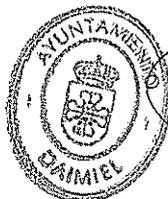
1.- Clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente, siendo éste:

- a) Wica Restauración, C.B.: 3.633,00 euros.
- b) Eventos Videcors, S.L.: 2.350,00 euros.

2.- Requerir a Wica Restauración, C.B. al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de cinco días hábiles proceda a la presentación de:

- a) La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con la Hacienda Municipal.
- b) Constitución en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 4.000,00 euros a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del TRLCSP.
- c) Pago del canon de licitación por importe de 3.633,00 €.

Daimiel 14 de agosto de 2014
EL SECRETARIO EN FUNCIONES



Fdo.: Ricardo Martín-Portugués Fernández